

Adela Cortina

LA MANIDA PALABRA ÉTICA

La palabra "ética" es muy hermosa. Viene de la palabra griega êthos, que significa "carácter". Todas las personas se forjan un carácter, las instituciones se forjan un carácter, los pueblos se forjan un carácter. Nacemos con un temperamento, pero nos vamos haciendo por repetición de actos un carácter. Nuestra vida, la de las personas, la de las instituciones y los pueblos consiste, a fin de cuentas, en la forja de ese carácter que necesariamente adquirimos. Y de eso trata la ética: de la forja de un buen carácter. Pero ¿qué quiere decir forjarse un buen carácter?

A lo largo de la historia dos candidatas se han ido ofreciendo como orientaciones para forjarse un buen carácter: justicia y felicidad. Y las dos han ido generando utopías, las utopías de la justicia y las de la felicidad. Los seres humanos nos hemos orientado muy acertadamente hacia crearnos un carácter en el sentido de la justicia y también en el sentido de la felicidad. Y así como las personas y las instituciones tienen que ser justas, las personas tienen que ser felices. Afirmaba John Rawls en Teoría de la Justicia que la justicia es una obligación de las instituciones y de las sociedades, de la misma manera que la verdad es una obligación de los sistemas científicos. Una institución que no pretenda ser justa es ilegítima, una sociedad que no pretenda ser justa es una sociedad inhumana. Las instituciones y las sociedades tienen que pretender ser justas, las personas además de ser justas sueñan con ser felices. Por eso las instituciones han de establecer las bases de justicia indispensables para que las personas puedan proyectar su felicidad como bien les parezca, siempre que no atenten contra la felicidad de los demás.

Lamentablemente, al hilo del tiempo las utopías de la justicia han entrado en conflicto con las de la felicidad. Y ¿por qué? Porque la felicidad ha venido a entenderse como bienestar, como simplemente estar bien. También aquí traeré a colación un dicho de mi tierra: "el que estiga bé, que no es menege"; el que esté bien, que no se mueva. El bienestar nos hace acomodarnos, y si vienen otros de otra tierra porque no están bien, y por eso se mueven, les podemos tirar al mar o enviarlos de nuevo al lugar donde no estaban bien. Porque ellos no están bien, pero nosotros sí, para qué tenemos que movernos. Me temo que ese principio, que mantenemos como una obviedad, de "el que estiga bé, que no es menege" ha sido la causa en muchas ocasiones de que los afanes de justicia hayan entrado en conflicto con la aspiración a la felicidad; o, mejor dicho, con el bienestar.

Pero, como decía Scitovsky en Frustraciones de la Riqueza, tras hacer un análisis de estudios del bienestar, en los que se toma por índice del bienestar el número de coches y electrodomésticos de un país, ¿quién nos ha dicho que tener todo eso, es lo que produce la felicidad? Lamentablemente los listos sacan de aquí la conclusión de que si los medios materiales no producen la felicidad, no importa que haya países o grupos que carecen de tales medios. Pero eso es cinismo puro, y el cinismo es imperdonable.

Por el contrario, el gran reto del tercer Milenio consistirá, a mi juicio, en diseñar una idea de felicidad que incluya, como un componente suyo ineludible, el afán de justicia. Hemos depapeurado excesivamente la felicidad, la hemos dejado en elemental bienestar, en estar

bien, en tener lo suficiente. Somos muy modestos y no nos atrevemos a hablar de felicidad, sino, a lo sumo, de calidad de vida: llevar una vida de calidad, todo pequeñito, modesto, poco ambicioso. Y, sin embargo, es preciso recuperar la aspiración a la felicidad. Decía Aristóteles, hace ya veinticuatro siglos, que todos los seres humanos tienden a la felicidad, y hubiera sido igualmente verdad aunque no lo hubiera dicho: todos los seres humanos tienden a la felicidad, y no podemos arrojar la toalla en esto, tenemos que diseñar una idea de felicidad, que tenga como componente ineludible la justicia. ¿Qué relación guarda todo esto con los derechos humanos?

Los derechos humanos, como es sabido, son aquellos derechos que se reconocen a todo ser humano por el hecho de serlo. No se conceden graciosamente a las personas, sino que se les reconocen, no se les dan. Y si recordamos muy rápidamente, aunque ustedes lo saben mejor que yo, cuáles son los derechos ya reconocidos internacionalmente, hablaríamos de los derechos civiles y políticos, los derechos sociales, económicos y culturales, el derecho a la paz, el derecho a un medioambiente sano y el derecho al desarrollo. Estos derechos están ya reconocidos, y componen lo que se puede considerar los mínimos de justicia que una sociedad tiene que cubrir, para no considerarse una sociedad bajo mínimos de humanidad.

Los derechos tienen que ver con la justicia, y estos derechos que ya se han reconocido urbi et orbe son ese tipo de derechos que hay que proteger para no caer bajo mínimos de humanidad. Una sociedad que no esté empeñada en que se protejan los derechos civiles, económicos, sociales, culturales, el derecho a la paz, el medioambiente, y el derecho al desarrollo está bajo mínimos de moralidad o, lo que es lo mismo, bajo mínimos de humanidad. Pero, ¿cómo se hace esto?

Saben ustedes que hay muchas discusiones sobre si los derechos humanos son un manifestación etnocéntrica, si son occidentales. Pero conviene recordar, por una parte, que los derechos económicos, sociales y culturales pueden tener muy claramente pretensiones de universalidad.

Saben ustedes que hay muchas discusiones sobre si los derechos humanos son un manifestación etnocéntrica, si son occidentales. Pero conviene recordar, por una parte, que los derechos económicos, sociales y culturales pueden tener muy claramente pretensiones de universalidad. Que las gentes puedan tener un ingreso básico, una vivienda, asistencia sanitaria de calidad, una educación de calidad, esto es algo que todos los posibles beneficiarios reconocen urbi et orbi. Y con respecto a los derechos civiles, comentaba Amartya Sen en su libro Desarrollo y Libertad que conviene tener mucho cuidado y no decir simple y llanamente que las gentes de otras culturas no valoran la libertad de expresión, de asociación, de reunión. Tal vez son los dirigentes los que prefieren decir que el pueblo no las valora, pero hay que preguntar al pueblo si desea expresarse libremente y formarse su conciencia, o prefiere estar subordinada. Es posible que nos lleváramos muchas sorpresas y que tuviéramos que cambiar nuestras opiniones sobre el etnocentrismo de estos derechos.

Por otra parte, el universalismo de los derechos se forja también porque las culturas han estado en diálogo desde siempre, no hay culturas separadas e independientes, no hay RH negativos, afortunadamente. Afortunadamente, hay mestizaje, sangres mezcladas, iberos, celtas, romanos, cartagineses y fenicios, y judíos y árabes y cuantos más mejor, porque cuanta más sangre nueva, más riqueza, y cuanta más variedad más riqueza. Las culturas están

mezcladas y desde esas culturas es desde donde se pretende que todo ser humano tiene derecho al ejercicio de su libertad. Un derecho que no podemos rebajar, si no queremos caer bajo mínimos de justicia. La pregunta es ahora quiénes han de proteger esos derechos. Aquí aparece una de esas cómodas divisiones del trabajo en sectores sociales, tres en este caso, que resultan tan apropiadas para manuales y charlas.

El primer sector, el del poder político, se dice que se rige por la conquista y por la conservación del poder, el sector económico que se dice que se rige por el dinero y la creación de riqueza, y el sector social que se dice que se rige, por la solidaridad. Yo quisiera empezar proponiéndoles que no dividamos el trabajo de las sociedades en tres sectores. Porque el sector político no tiene por tarea conservar el poder, tiene por tarea -y por eso se legitiman los Estados de derecho- proteger y defender los derechos humanos. El estado de derecho nace con el sentido de proteger los derechos humanos, y por lo tanto, es el poder político al que le caben en primera instancia: al poder político autonómico, al poder político estatal, al poder político trasnacional, a los organismos que van creando una ciudadanía cosmopolita; a ellos es a los que en primera instancia les corresponde proteger los derechos, porque esa es su tarea, y que tiene que hacer el voluntariado, recordarles que esa es su tarea. ¿Y qué debe hacer la sociedad civil al respecto? Recordar al poder político que ésta es su tarea y no puede abandonarla.

El sector económico es el que está obligado a crear riqueza para todos los seres humanos, y una riqueza de calidad. Como decía mi buen amigo Aurelio Martínez, que ha sido Conseller de Economía en esta Comunidad Autónoma, es un verdadero fracaso de la economía que una gran parte de la humanidad se esté muriendo de hambre; la economía no está libre de valores, sino que tiene como meta la de crear riqueza para todos los seres humanos, y una economía que no lo consigue es, como tal ciencia económica, un fracaso. Por eso no hay que decir que el sector político y el sector económico van cada uno a su marcha, generando un conjunto de desgraciados, marginados, excluidos, que caen como una especie de pozo sin fondo, y allí vienen los voluntarios, gentes de buen corazón, gentes con una cierta moralina, buenas personas que recogen los deshechos.

No es así: el poder político tiene que hacer su tarea, el poder económico ha de generar riqueza para todos los seres humanos y no generar exclusión, y por eso las empresas han de remoralizarse desde dentro. Con esta orientación creamos la fundación ÉTNOR, de la que soy directora, como se ha dicho en la presentación, con la intención de elevar la moral de las empresas desde dentro, con esa orientación escribimos un grupo de investigación Ética de la empresa y dediqué a la empresa un capítulo en Ciudadanos del Mundo: con la meta de remoralizar las empresas desde dentro e impedir que los sectores primero y segundo vayan creando marginados, que después acoge la buena gente. No es eso: cada uno ha de hacer su tarea. Pero también ha de hacerla es amplio sector al que se llama el Sector del Voluntariado, el Sector Social, el de la Solidaridad. ¿Y en qué consiste esa tarea? Ustedes lo saben mejor que yo, porque pertenecen a él, pero tal vez sea bueno que lo recordemos juntos en voz alta.

Mucha gente piensa que si el poder político y el económico funcionaran como deben, entonces los voluntarios se harían superfluos. Y, sin embargo, ustedes saben que los voluntarios jamás serán superfluos, es más, que el próximo milenio será el del voluntariado, cuyo oficio consiste, entre otras cosas, en recordar a los otros dos poderes cómo tienen que realizar su tarea, espoleándoles para ello. Pero no sólo eso. En occidente hemos trazado nuestra idea de justicia desde la idea de los derechos y los deberes. Hablamos de derechos humanos y preguntamos a quién corresponde el deber de protegerlos. Pero ocurre que hay un conjunto de obligaciones que no son deberes porque no corresponden a derechos. Decía

Charles Taylor que cuando se habla de derechos nos referimos a unas capacidades de los seres humanos que hasta tal punto nos parece que tienen que ser protegidas, porque son indispensables para llevar una vida verdaderamente humana, que decimos que tienen derecho a desarrollarlas. Pero, en primer lugar, para que esos derechos se protejan no basta los otros dos poderes (el político y el económico), sino que hace falta ese sector de las gentes que hacen las cosas (y perdónenme la expresión, porque va a parecer muy tosca), que ejercen la solidaridad porque les da la real gana, porque son voluntarios, porque quieren, porque les sale del fondo del corazón, y porque hablan desde la sobreabundancia de su corazón. Porque quieren realizar la justicia, no por coacción, no por sanción, sino porque les sale del fondo.

Es tarea del voluntariado diseñar una idea de felicidad que no sea la del mero bienestar, sino que incluya de forma ineludible la justicia. Porque, según yo lo entiendo, el voluntario es el que no puede ser feliz, si no se hace justicia, el que no puede tener su vida como autorrealizada si no es desde la compasión, desde la indignación ante la injusticia, desde el co-sufrimiento, desde el estar con los otros. Para el voluntario la felicidad no puede reducirse a bienestar, sino que se mueve porque le da la real gana, porque nadie se lo manda, porque quiere, porque se lo dice su corazón y le sale desde el fondo.

Entiendo que la gran tarea del voluntariado consiste en llevar adelante esa idea de felicidad y que, por si faltara poco, sucede que los seres humanos únicamente podremos proteger de verdad la justicia si forma parte de nuestros proyectos personales de felicidad. En caso contrario, podrán hacerse muchas proclamas, dedicaremos al Voluntariado un año desde la ONU, y otro al perro y al gato, al niño, al anciano, y a quien ustedes quieran, pero la justicia se nos quedará bajo mínimos, porque a la justicia se llega desde los proyectos de felicidad que, a fin de cuentas, es a lo que aspiran los seres humanos.

Una felicidad imposible si, amén de los derechos, nadie se ocupa de satisfacer necesidades que nunca podrán reclamarse como derechos y ante las que nadie puede tener el deber de satisfacerlas. Las personas necesitamos sentido para nuestra vida, consuelo, cariño, esperanza, y jamás esas necesidades podrán ser protegidas con un derecho, ni corresponde satisfacerlas al poder político ni al económico, sino a ese amplio mundo del voluntariado, en el que se inscriben las familias, las escuelas, las asociaciones y comunidades, formadas por personas que no entienden su felicidad si no forma parte de ella ese otro, que es ya parte de mi vida, que nadie me obliga a atenderle, pero yo me siento obligado, porque hace mucho tiempo, que me sé ligado a él. Si no se descubre ese lazo por el que nos sentimos obligados, la humanidad podrá ser un mundo de hombres, pero no un mundo de seres humanos. Por eso, por favor, ayúdenos a que el tercer milenio sea el de una felicidad que incluye la justicia y la satisfacción de las necesidades humanas.



© Revista Contrastes

<http://contrastes.uv.es/quince/cortina.html>